



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001025-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Rubén Illera Redón y Dña. Judit Villar Lacueva, instando a la Junta de Castilla y León a agilizar la resolución de los recursos presentados por agricultores y ganaderos en la defensa de sus intereses ante la propia Junta de Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de septiembre de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001020 a PNL/001049.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de septiembre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Briones Martínez, Soraya Blázquez Domínguez, Miguel Hernández Alcojor, Virginia Jiménez Campano, Rubén Illera Redón y Judith Villar Lacueva, Procuradores y Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

ANTECEDENTES

La Alianza UPA-COAG denuncia una vez más la lentitud administrativa de la Consejería de Agricultura que se traduce en retraso de meses, e incluso años, en la resolución de recursos presentados por agricultores y ganaderos en la defensa de sus intereses ante la propia Junta de Castilla y León.



El silencio administrativo que se alarga durante tanto tiempo genera serios problemas a los profesionales del sector, que por un lado se ven sometidos a plazos muy cortos en lo que se refiere a la obligatoria presentación de documentos y escritos a la Administración autonómica a la hora de alegar, pero que sin embargo sufren retrasos incomprensibles a la hora de que sean resueltas positiva o negativamente sus solicitudes.

Sigue diciendo: se han detectado numerosos casos de retrasos de meses e incluso años en expedientes relacionados con líneas de ayudas de cultivos industriales (remolacha, patata...) o en la línea 4.0 de agricultura de precisión y tecnología, dándose casos como los de un agricultor que recibió no hace mucho tiempo una resolución de un Plan de Mejora siete años después de haber presentado la correspondiente alegación.

La burocracia llevada al límite a la que someten a los profesionales del sector desde las distintas administraciones, especialmente por parte de la Consejería de Agricultura, es sumamente grave porque sin eficacia y eficiencia, unido en muchos casos a la falta de presupuesto, los perjuicios se multiplican y hacen insostenible la actividad.

La Alianza UPA-COAG achaca a la falta de recursos personales y a la falta de compromiso político la agilización de trámites que es de justicia reclamar en las relaciones entre administrado y Administración. En este sentido, hacemos un llamamiento a la Consejería de Agricultura para que actúe y busque soluciones, puesto que su parsimonia llevada hasta el límite afecta en el día a día al profesional agrario.

La ausencia de gestión en lo relacionado a toda la documentación administrativa lo que ocasiona son graves pérdidas económicas, frustración y hartazgo en el propio afectado. No son pocas las ocasiones en que agricultores y ganaderos se piensan muy mucho reclamar el derecho que les asiste a defender sus intereses frente a decisiones erróneas que puede haber llegado a cometer la Consejería de Agricultura, que demuestra con hechos como los denunciados su lejanía en el deber que le asiste en la responsabilidad por la gestión pública, buena administración y calidad de los servicios.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a agilizar la resolución de los recursos presentados por agricultores y ganaderos en la defensa de sus intereses ante la propia Junta de Castilla y León".

Valladolid, 22 de agosto de 2024.

LOS PROCURADORES Y PROCURADORAS,

Fdo.: Luis Briones Martínez, María Soraya Blázquez Domínguez, Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Virginia Jiménez Campano, Rubén Illera Redón y Judit Villar Lacueva

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández